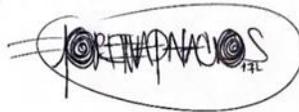


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 25 de septiembre de 2023. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2019-421** de **MARISOL ROJAS PLAZAS** contra **COLPENSIONES, PROTECCION S.A. y PORVENIR S.A.**, informando que el apoderado de la parte demandante formuló solicitud de entrega de títulos (Arch.02), que una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S.A. se encontraron constituidos para este proceso los títulos números 400100008855937; 400100008879191 y 400100008983215 por valor de \$1.300.000, cada uno, estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., seis (06) de diciembre del año dos veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se considera:

Solicita el apoderado de la demandante MARISOL ROJAS PLAZA en escrito agregado a en Archivo.02 del expediente, la entrega de títulos judiciales que se encuentren consignados a favor de su representada en el presente proceso.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A, se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario los títulos números 400100008855937; 400100008879191 y 400100008983215 por valor de \$1.300.000, cada uno, consignados por PORVENIR S.A., PROTECCION S.A. y COLPENSIONES, según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (Arch.04), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales números 400100008855937; 400100008879191 y 400100008983215 por valor de \$1.300.000, cada uno, al apoderado de la demandante Dr. Ricardo José Zúñiga Rojas, identificado con C.C. 88.273.764 y con T.P. 170.665 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls.02 a 04 del Expediente Digital).

Cumplido lo anterior, archívese el expediente previa radicación en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado electrónico N°201 de fecha 07/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA